

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de No Infracción de (Placa, Tarjeta de Circulación, Licencia y/o Permiso para Conducir)

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-tp-02
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener la Constancia de no infracción

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE FRANCISCO FRÍAS MÉNDEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia de no infracción

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$ 69.12

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica: (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 10 días hábiles

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Calificación de Infracciones

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel del Municipio de Celaya, Gto., C.P. 38078

Teléfono(s): (461) 612.97.14 • (461) 613.76.25 • (461) 613.34.90 Ext. 307

Correo electrónico: francisco.frias@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. DE LICENCIA Y/O PERMISO DE CONDUCIR: Copia de identificación oficial con fotografía (los cuales pueden ser pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, y credencial para votar vigente) o en su defecto último pago de licencia y/o permiso de conducir (solicitar el número con y tipo de licencia de conducir en la Coordinación de Licencias de esta Dirección).	NA	1
2. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: Copia de último pago de refrendo o factura del vehículo. En su defecto también podrá presentar documento de verificación vehicular y/o recibo de alta del vehículo.	NA	1
3. DE PLACA DE VEHÍCULO: Copia de Tarjeta de circulación y/o último pago de refrendo o factura del vehículo. En su defecto también podrá presentar documento de verificación vehicular y/o recibo de alta del vehículo.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Sábado y Domingo no se realizan constancias de no infracción. Únicamente de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; en sus Artículos 1, 31 fracción III, 101 y 113. (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 04 de Diciembre del 2020).
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en sus artículos 7 Fracción IV, 193-1 y 193-2 (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato en fecha 08 de Diciembre del 2020).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, en su artículo 21 fracción II. (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 30 de Diciembre del 2020).



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2 fracción I, 6, 7 fracción V, 13 fracciones XVI y XXXI, 127, 128, 129, 130, 131 y 132. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 9 de junio del 2017).
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2, 3, fracciones VI, VII, XVII y XIX, 8 fracción I, XXV y XXX, 13 fracción V, 16 fracciones I y XXXIX, 36 fracción VII. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 5 de mayo del 2017).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 10, 11, 20 fracciones VIII y XI, 21 fracciones III, IV y XXIII, 165 fracción II, 177, 178 fracción X, 179 fracción III, 184 y 185 fracción VI. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 25 de enero del 2018).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76 y 77. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 20 de Junio del 2017).

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021